

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN DE ADMISIÓN

El postulante, sus padres y/o tutor deberán leer los términos y condiciones, que debe tener en cuenta el postulante para rendir su examen de admisión, mostrando su acuerdo:

El proceso de admisión para todas carreras contempladas en las modalidades ordinarias como:

- ✓ Examen General de admisión.
- ✓ Evaluación Test DAHC.
- ✓ Evaluación Preferente.
- ✓ Evaluación para colegios destacados.
- ✓ Primeros puestos por orden de mérito.
- ✓ Bachillerato internacional.

Para el ingreso a los programas de estudios, a excepción de Medicina Humana y Psicología, mediante la modalidad ordinaria (excepto Escuela Pre Universitaria USAT) la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Para estudiantes de quinto de secundaria

- 50% de las notas promedio de colegio (NC) del tercer y cuarto año de secundaria del área curricular de comunicación y matemática.
- 50 % de la nota del examen (NE).

El puntaje final (PF) se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = 0.50 (NC) + 0.50 (NE)$$

Para egresados de quinto de secundaria

- 50% de las notas promedio de colegio (NCQ) del tercer, cuarto y quinto año de secundaria del área curricular de comunicación y matemática.
- 50 % de la nota del examen (NE)

El puntaje final (PF) se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = 0.50 (NCQ) + 0.50 (NE)$$

Para el ingreso a los programas de Medicina Humana y Psicología mediante la modalidad ordinaria (Excepto Escuela Pre Universitaria USAT), la evaluación se realizará de la siguiente manera:

- Fase 1: un examen (EX) con un peso del 60% del puntaje final.
- Fase 2: una entrevista (ET) con un peso del 40% del puntaje final.

Pasarán a la fase 2 de entrevista, los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos, en un número equivalente al 50% adicional al número de vacantes que oferta el programa de estudios correspondiente, siempre y cuando alcancen la nota mínima establecida para el mismo.

$$\text{Puntaje Final} = 0.6 (EX) + 0.4 (ET)$$

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL DÍA DEL EXAMEN:

1. El correcto llenado de la ficha óptica es responsabilidad del postulante, en caso de error o enmendadura la USAT no se responsabiliza por el resultado final obtenido.

EJEMPLO DEL LLENADO DE LA TARJETA

PASO 1: Escribir el N° de DNI en la tarjeta óptica y pintar el círculo según corresponda al número del DNI de cada fila. Ejemplo de cómo llenar y marcar en la siguiente figura.

DNI							
5	3	4	4	5	3	4	4
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	●	3	3	3	●	3	3
4	4	●	●	4	4	●	●
●	5	5	5	●	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

PASO 2: Desarrolla las preguntas y elige la alternativa que creas que es correcta. Marca en la tarjeta la respuesta, rellenando bien todo el círculo de la alternativa, con lápiz 2B (no se aceptan borrones)

1 → A

2 → B

3 → C

4 → D

5 → E

	A	B	C	D	E	
1	●	b	c	d	e	31 a b c d e
2	a	●	c	d	e	32 a b c d e
3	a	b	●	d	e	33 a b c d e
4	a	b	c	●	e	34 a b c d e
5	a	b	c	d	●	35 a b c d e

TENER EN CUENTA

- Si postulas a una de las carreras de la Facultad de Ingeniería, las preguntas de matemática tienen un peso doble; asimismo, si postulas a una carrera de las Facultades de **Ciencias Empresariales, Humanidades, Derecho y Medicina (Enfermería, Odontología y Psicología)**, las preguntas de comprensión y redacción tienen peso doble.
- Si postulas a la carrera de **Medicina Humana**, todas las preguntas tienen el mismo peso.
- Las respuestas incorrectas no disminuyen puntos a la nota final del examen.

2. El postulante debe tener en cuenta que el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería/Pasaporte son los únicos documentos de identificación válidos para ingresar a rendir el examen de admisión.
3. El postulante debe portar un lápiz 2B, borrador y tajador.
4. No está permitido el ingreso con mochilas, carteras, cuadernos, celulares, calculadoras, audífonos o cualquier dispositivo electrónico. En caso de que se detecte de algún postulante con celular u otro equipo tecnológico, su examen será invalidado automáticamente.
5. La Universidad no se hace responsable por la pérdida de cualquier objeto o equipos no permitidos para rendir tu evaluación.
6. Los postulantes que no se presenten o lleguen con retraso a la evaluación de admisión, en el lugar, fecha y hora programados, perderán automáticamente todos sus derechos como postulantes (**artículo 56° – Reglamento de Admisión**).

Sobre los resultados del examen de admisión:

- a) Los resultados del proceso de admisión son publicados por la Coordinación General de Admisión, a través de la página web de la universidad. Los resultados oficiales son inimpugnables.